

# Ante la infamia

**E**l antagonismo entre el bien público y el bien particular ha sido observado desde la antigüedad. Cuando me ha tocado desempeñar funciones públicas, cumplí con atender el bien público. Mi protesta me lleva ahora a recordar lo aprendido y los principios permanentes. De ellos, transcribo lo siguiente:

“Para que la justicia resulte una virtud operativa que no solo nos hace ver cómo deben adjudicarse potencia e impotencia sino que, además, nos motive para que interven-gamos para que ello así ocurra, deben darse condiciones especiales. Algunas veces la jus-ticia vive en el alma del hombre como vir-tud operativa... La célebre definición estoica de la justicia, adoptada por Ulpiano describe la justicia como constante y perpetua volun-tad de dar a cada cual lo suyo (virtud moral) lo que supone que se sepa lo que correspon-de dar (virtud intelectual).

“Un luminoso ejemplo de la conjunción en-tre los dos elementos de la justicia nos lo ofrece el maestro de Ulpiano, Emilio Papi-niano, que es asesinado en el 212 d.C. por los esbirros de Caracalla por oponerse a los pla-nes fraticidas del emperador, referentes a su corregente y hermano Geta...”

“La justicia es como un jinete que no pue-de cabalgar hasta que no se le acerque un fo-goso corcel que por casualidad galopa hacia la misma meta a la que el jinete aspira a lle-gar. Usando imágenes actualmente más co-nocidas sería lícito comparar la justicia, re-ducida a virtud intelectual, como una perso-na que, parada en la carretera, hace au-toestop, y no es capaz de moverse del lugar hasta que un automovilista se apiade de ella”. (Justicia y Verdad de Werner Goldsch-midt).

El abogado y su cliente que se empecinan en ponderar un tema para venalmente pro-ducir una conmoción judicial sin sustento alguno, pierden toda fuerza moral en su pre-tendida causa, como la pierden ciertas muje-res nerviosas que al ver un pequeño ratón prodigan gritos proporcionados a la inmi-nencia de una ‘tentativa asesinato’. El orden moral es la base de la organización del Esta-do y sus administradores, particularmente en la justicia. Los abogados debemos ser, pues, voceros de la verdad, no del engaño y de la farsa.

Debemos procurar que triunfe el bien y dar paso a la razón para colaborar en dar a quien lo suyo. Estos altos fines se oponen al embuste, cualquiera que sea su origen y di-fusión.

Hay jueces que administran bien y pronto la justicia, que no se doblegan por la dádiva, el temor o la permanencia en el cargo. Magis-trados que actúan sin consideraciones de cre-do, filiación política, posición económica o la abusiva y cobarde presión de los medios de comunicación al servicio de los intereses de los ex banqueros corruptos, sus testaferros, empleados, agnados y cognados que no cejan en su voracidad ilimitada por controlar los tribunales. Estos son los jueces que trascien-den. De los demás, de los de la infamia y sus patrones, el país está asqueado y los repudia.

Hoy MARZO 4 / 2005